

**Programa Prevención y Tratamiento de Adicciones
Dirección General de la Salud/MSP**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Contratación de Servicio de
Capacitación Especializada en Abordaje de uso Problemático de Sustancias**

Institución: Ministerio de Salud Pública (MSP) - Dirección General de la Salud (DIGESA) - Área Programática Prevención y Tratamiento de Adicciones.

País: Uruguay

Proyecto: Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones. Actualización y Formación de profesionales de la salud que brindan asistencia y tratamiento de las adicciones.

Sector: Gobierno

Objeto: Contratación de un servicio de CAPACITACIÓN para Licenciadas/os en Psicología de las Instituciones que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), que permita la actualización, fortalecimiento y la homogenización de las prácticas en materia del tratamiento de las adicciones.

INTRODUCCIÓN

Uruguay ha visto incrementada la demanda asistencial vinculada al consumo problemático de drogas. Identificándose cambios cuali-cuantitativos del consumo en las últimas décadas. La demanda de tratamiento del consumo de drogas es la punta del iceberg, ya que quienes acuden al sistema sanitario en general lo hacen en etapas avanzadas del consumo, con importante deterioro en distintas áreas, tanto orgánicas como familiares y sociales, lo que asegura la complejidad del problema y la necesidad del trabajo interinstitucional.

Toda estrategia de tratamiento que busque dar respuesta al abordaje de las adicciones, debe mantener los niveles de calidad establecidos internacionalmente.

El tratamiento de las adicciones puede ser considerado un “traje a medida” para cada persona. Lo que obliga a los países a tener diferentes propuestas. Los dispositivos deben ser acordes a las diferentes necesidades de los usuarios y lograr cubrir todos los aspectos de las personas que buscan ayuda para dejar el consumo.

Fortalecer y homogeneizar la práctica en materia de tratamiento de las adicciones, a través de la actualización y capacitación, de los profesionales **Licenciados/as en Psicología** de los prestadores de salud, es una línea de acción fundamental para el área programática de prevención y tratamiento de adicciones. Esta acción apunta a mejorar la cobertura y la calidad de la atención de las personas con uso problemático de sustancias.

1 – OBJETO DEL LLAMADO:

Enmarcado en el Plan Nacional de Salud Mental y Adicciones, se realiza dicho llamado para la contratación de un servicio de CAPACITACIÓN para Licenciadas/os en Psicología de las Instituciones que integran el SNIS, que permita la actualización, fortalecimiento y la homogenización de las prácticas en materia del tratamiento de las adicciones, de forma de mejorar la cobertura y asegurar la calidad de la atención de la personas con consumo problemático.

Carga horaria mínima del curso:	60 hs.
Curso dictado en modalidad:	Virtual.
Certificación al aprobar:	Curso de abordaje de usos problemáticos de sustancias
Cupos:	Hasta 100 cupos

El proceso de selección de los cursantes estará a cargo de las Instituciones de Salud que participen de dicho proyecto de capacitación. Será responsabilidad de cada institución brindar la nómina de profesionales al cual se adjudicará la posibilidad de hacer parte de esta capacitación.

Quedando bajo la responsabilidad del MSP la definición de los cupos a brindar por institución en función de la demanda recibida.

METODOLOGÍA (Sub ítem recursos pedagógicos)

El curso tendrá las siguientes características:

- Curso virtual sincrónico y/o asincrónico
- Al ser una capacitación a través de medios virtuales la propuesta es esencialmente auto gestionada por su destinatario, por lo cual se requiere que las estrategias de enseñanza contemplen las necesidades del mismo y de su contexto, ofreciendo un itinerario orientado a promover un aprendizaje cada vez más autónomo.
- En una perspectiva global, el modelo pedagógico que se propone es constructivista, porque pretende que el individuo pueda integrar los nuevos conocimientos con los conocimientos que ya tiene, promoviendo un aprendizaje significativo. No obstante esto, en ese recorrido, el destinatario debe contar con referencias claras que le permitan avanzar y reconocer sus logros, por lo tanto, podrán contemplarse alternativas prescriptivas de manera que desarrolle anclajes para la apropiación de otros conocimientos.
- Por tanto, se propone que la metodología adopte un enfoque sistémico que logre las mejores aproximaciones para promover un entorno de aprendizaje generativo, lo cual puede requerir en su momento de propuestas de aprendizaje receptivo, con alternativas más o menos prescriptivas, hasta otras de aprendizaje más abierto, diseñando actividades y recursos que contemplen la mayor variedad posible de soluciones en función de las capacidades que definen el perfil de ingreso y en las previstas en los objetivos de egreso de cada módulo.
- Desde la perspectiva anterior, sumado a actividades típicas y normalizadas, es fundamental considerar dispositivos pedagógicos que permitan el análisis de situaciones concretas y la aplicabilidad de cada uno de los conceptos trabajados a las situaciones con las que cotidianamente se encuentra y a las que debe dar respuesta el personal de salud.
- También prever qué competencias se requieren para el uso de las tecnologías involucradas, lo cual supone una selección de herramientas tecnológicas adecuadas, así como el aprovechamiento de las redes sociales y las tecnologías colaborativas que apoyan competencias sociales como ser el trabajo cooperativo, el intercambio de información y la comunicación.
- Está previsto que sea una capacitación de personal en servicio, por lo cual, el foco de los contenidos a trabajar está orientado por los capacidades y conocimientos vinculados a su desempeño en el trabajo (competencias). En este sentido, el itinerario formativo deberá contar con una propuesta de actividades y recursos vinculados a problemas o necesidades en que esas capacidades están involucradas, es decir a situaciones concretas de trabajo que tienen incidencia en la mejora de los procesos de atención en el sector.
- El curso debe ser desarrollado de forma inclusiva tanto para personas con discapacidades visuales como auditivas.
- El curso contará con encuesta de satisfacción inicial y final
- El Adjudicatario tendrá por el tiempo especificado en el contrato derivado del proceso de licitación, la posibilidad de uso de los datos de los participantes, de acuerdo a los objetivos y fines señalados

por el Programa de prevención y tratamiento de adicciones/DIGESA, MSP, salvaguardando en todo momento la privacidad y el uso apropiado de los mismos. De esta manera el propietario exclusivo de los datos es el MSP, no podrá existir en el Adjudicatario o empresa con la que este se asocie para dar cuenta de su participación en esta licitación, derecho alguno de propiedad y uso.

- El Programa de prevención y tratamiento de Adicciones/DIGESA, MSP podrá solicitar la inclusión de materiales dentro de los cursos realizados que deberán ser aceptados por el adjudicatario.

DESARROLLO DE COMPETENCIAS (*Sub ítem diseño curricular*)

El desarrollo de los contenidos de cada uno de los módulos deberá contemplar el enfoque de competencias. La selección, secuenciación y didáctica de los contenidos será orientada por los grupos de competencias previstas para que el curso desarrolle:

- A. Competencias para manejar los diferentes paradigmas explicativos del uso problemático de sustancias psicoactivas.
- B. Competencias para el desarrollo de diversos abordajes de tratamientos y prevención. En nuestro contexto y región.
- C. Competencias para conocer diversas perspectivas y modelos de tratamientos basados en la evidencia.
- D. Competencias sobre las principales consideraciones éticas y culturales en el abordaje integral de los usos problemáticos de sustancias psicoactivas.
- E. Competencias para la implementación del trabajo con las familias, en equipo colaborativo e interdisciplinario.

LÍNEAS TEMÁTICAS A CONTEMPLAR PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS (*Sub ítem contenidos*)

Se deberán tratar las siguientes unidades temáticas:

Introducción - Conceptos básicos y generales del uso problemático de sustancias (UPS):

- ✚ Noción conceptual de los Trastornos por uso de sustancias (TUS).
- ✚ Tipos de drogas, farmacología, efectos (orgánicos y psicológicos).
- ✚ Concepción de abstinencia, dependencia, progresión de uso.
- ✚ Neuropsicología de las adicciones. Modelos explicativos de la adicción, alteraciones neuropsicológicas en usuarios con consumo problemático de sustancias, vulnerabilidad al desarrollo de UPS.
- ✚ Marco legal uruguayo.
- ✚ Políticas públicas en cuanto a UPS.

Tratamientos basados en evidencia:

- ✚ Intervenciones generales y específicas.
- ✚ Tipificación y clasificación.
- ✚ Abordaje individual, familiar y comunitario de los TUS.

- ✚ Estigma. Ética.
- ✚ Enfoques basados en la evidencia.
- ✚ Habilidades básicas de consejería. Entrevista Motivacional. Abordaje farmacológico. Entrenamiento neuropsicológico.
- ✚ Grupos de apoyo.
- ✚ Programas de rehabilitación.
- ✚ Modelo de manejo de casos. Intervención en crisis. reducción de riesgos.

Tratamientos específicos:

- ✚ Manejo desde la psicología evolutiva: Familia; pares; contexto y entorno de la persona.
- ✚ Factores de riesgo
- ✚ Teoría de los sistemas familiares con relación a las adicciones y su impacto.
- ✚ Adolescencia, cambios en funcionamiento cerebral, prevalencia de consumo, factores de riesgo y protectores, estrategias de abordaje.

Aspectos preventivos durante el tratamiento:

- ✚ Aspectos preventivos dentro del tratamiento.
- ✚ Identificación de los factores de prevención.
- ✚ Identificación de los factores de protección.
- ✚ Estrategias preventivas.
- ✚ Recaída.

Recursos y dispositivos para el tratamiento:

- ✚ Dispositivos de tratamientos nacionales y mundiales. Comunidades terapéuticas, grupos NA, prestadores de salud públicos y privados. Abordaje institucional.
- ✚ Ley de Salud Mental - N° 19529

MODELO DE FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El diseño del programa parte de la definición del modelo pedagógico que comprende la definición y características del contenido, así como las expectativas del material, verificando todas las necesidades de información que requieran los destinatarios. En esta fase se formulan: contenido, temario, dinámica de trabajo, sistema de evaluación, plan del curso, prácticas y actividades.

Los contenidos se organizan por Unidades Temáticas.

La programación deberá incluir:

1. **PRESENTACIÓN GENERAL:** Introducción al módulo con las definiciones generales del mismo a efectos de informar y orientar al participante sobre las expectativas en relación a su formación personal y a su ámbito laboral.
2. **OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS:** Los objetivos están relacionados con el contenido, el enfoque teórico, las características de los alumnos y los recursos tecnológicos.
3. **PERFIL DE INGRESO:** El mismo permite establecer cuáles son las necesidades de los destinatarios y su contexto de aprendizaje.
4. **PERFIL DE EGRESO:** Será presentado según el enfoque de competencias, tomando en cuenta las capacidades y habilidades en conceptuales, procedimentales y actitudinales que se espera el participante haya podido apropiarse una vez concluida la capacitación.
5. **METODOLOGÍA:** Será explicitado el enfoque metodológico, contemplando los aspectos pedagógicos y didácticos generales con que será desarrollado el módulo. Este apartado ha de permitir definir la relevancia y pertinencia de los contenidos a desarrollar en el módulo.
6. **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA Y OPCIONAL:** se deberá especificar todas las fuentes bibliográficas y digitales que se emplearán para el desarrollo del curso. Incluir bibliografía ampliatoria del curso con el mayor grado de actualización posible.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (*Sub ítem sistema de monitoreo y evaluación*)

Se diseñará un sistema de evaluación que se organizará en base a las propuestas evaluativas de cada módulo, más una evaluación inicial y final. Se contemplarán modalidades formativas y sumativas, previendo por lo menos una evaluación diagnóstica al inicio, evaluaciones formativas, autoevaluación, co-evaluación vinculadas a planteos de trabajo colaborativos y una evaluación certificativa/sumativa al final de cada módulo.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección será conducido por el Tribunal que se designe.

En el proceso de selección se asignarán hasta 60 puntos por precio del servicio y hasta 40 puntos por criterios asociados a las características y estructura curricular y metodológica demandadas para este curso.

La oferta de menor precio se calificará con el puntaje total 100%, a cada una de las restantes se le asignará un porcentaje proporcionalmente menor, en relación a la comparación con el primero.

En la siguiente tabla se detallan los ítems a valorar:

Tabla 1. Ítems a evaluar

Ítem (Precio)	60
Ítem (Desarrollo curricular y metodología)	40
Sub ítem recursos pedagógicos	10
Sub ítem diseño curricular	10
Sub ítem contenidos	10
Sub ítem sistema de monitoreo y evaluación	10
Total	100

INCOMPATIBILIDADES

- A.** Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- B.** Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

PLAZOS:

El plazo de presentación de ofertas vencerá el **23/12/2024** Los interesados deberán enviar la propuesta y documentación correspondiente mediante correo electrónico dirigido al Programa de Prevención y Tratamiento de las Adicciones: adicciones@msp.gub.uy

En el asunto del correo deberá decir **“Servicio de Capacitación”**